

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
SESIÓN ORDINARIA (plenaria) No. 40 A
2 de noviembre de 2023**

Proceso: Gestión Docencia

Motivo y/o Evento: Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.

Hora de Inicio:
9:05 a.m.

Lugar: Sala de juntas- Sala de profesores Macarena A

Hora de finalización:
12:54 p.m.

	Nombre	Cargo	Participación
	Participantes	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación
ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ		Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
CARMEN HELENA GUERRERO NIETO		Representante de los coordinadores de posgrados	Asiste
OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ		Coordinador comité de Investigaciones	Asiste
LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ		Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA		Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO		Representante de los profesores suplente ante el CFCE	No asiste
JOHAN DANIEL AGUDELO		Representante de los estudiantes – Invitado	Asiste
GLORIA MARIELA ROJAS		Coordinadora NEEIS invitada	Asiste
TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA		Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado Invitado	Asiste
AMPARO CLAVIJO OLARTE		Coordinador Comité de Currículo y Calidad posgrado Invitado	No asiste
ALBA OLAYA LEÓN		Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	Asiste
NESTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ		Coordinador PAIEP - Invitado	Asiste
SAMIRA MORALES		Asesora Jurídicas FCE- Invitado	No asiste
JOSE IGNACIO PALACIOS OSMA		Representante de Bienestar Institucional-Invitado	No asiste
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

Proyectó: Diana M. García Técnico CPS Secretaría Académica

Revisó: Irma Ariza Peña **Aprobación del Acta:** La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.
Secretaria Consejo FCE

OBJETIVO: Abordaje en plenaria presencial de temáticas específicas que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.


 Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 40 A del 2 de noviembre de 2023

Se verifica la asistencia de seis (6) consejeros con voz y voto, también asisten cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME DE PRESIDENCIA
2. FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR.
3. CUPO GLOBAL DE ADMISIONES 2024-1.
4. SEGUNDO DEBATE REGULACIÓN DE VENTAS EN LA FCE.
5. VARIOS

RESPUESTA: Aprobado el orden del día.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. INFORME DE PRESIDENCIA. El señor Decano informa en relación a los siguientes aspectos:

- Sobre los **concursos de planta docente que están en desarrollo resalta:**
 - ✓ Se convocaron 25 concursos en UD.
 - ✓ Para la Facultad se presentaron más de 900 aspirantes, de los cuales aproximadamente 700, son los realmente inscritos ya que cerca de 200 se inscribieron a varios concursos;
 - ✓ Del número total de inscritos cumplieron requisitos cuatro (4) aspirantes.
 - ✓ Los dos factores que inciden en el cumplimiento de requisitos son, **el perfil de pregrado y el idioma extranjero, por los motivos que se indican:**
 - **En el caso del perfil de pregrado**, en el Consejo de Facultad junto con los coordinadores de los proyectos curriculares de pregrado se hizo una descripción de las carreras que podrían incluirse en el perfil.
 - Pese a que la lista quedó extensa, quedaron muchos proyectos curriculares sin incluirse, en especial los que estaban suspendidos, el ejercicio que se hizo fue verificar en el SNIES los títulos de las carreras, lo cual se consultó con cada uno de los coordinadores;
 - Una de las consideraciones que se está haciendo por sugerencia del Comité de Docencia es que se amplíen los perfiles y estos se especifiquen en los otros requisitos como estudios de posgrados, experiencia y demás, ejemplo, los que estudiaron filología e idiomas no podían presentarse al concurso de Lenguas porque en el perfil no estaba incluida la carrera, también se incluyeron licenciaturas en educación básica.
 - Sugiere que, por hacerlo mejor, se terminó restringiendo el ingreso.
 - **El segundo factor relacionado con el segundo idioma**, en la normatividad vigente se planteó el requisito de idiomas certificados.
 - En los anteriores concursos se presentaba una prueba de segundo idioma en el desarrollo del concurso, en esta nueva reglamentación se contempla como un requisito para poder ingresar.
 - Antes la prueba daba puntos, ahora se entrega el certificado de nivel B2 como mínimo o no puede concursar, este certificado debe ser expedido por entidades idóneas o autorizadas por el MEN.
 - Informa además que se contestaron todas las reclamaciones, hay algunas que pasan a segunda instancia lo cual se resolverá en el próximo Consejo Académico.
 - ✓ En esta oportunidad también se decidió junto con la Rectoría y vicerrectorías, proceder a reservar los recursos de los profesores que se pensionaron este año, por parte de la Facultad se envió el nombre de los profesores que este año se han pensionado o fallecido.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 A del 2 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ En este contexto, la Facultad tendría cuatro (4) concursos más, sumados a los otros concursos que se tienen pendientes de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, es decir, se tendrían seis (6) concursos por organizar.
- ✓ Sumando estos mas los que no se convocaron ahora y los profesores pensionados de las otras facultades, se está estructurando un concurso para 44 en profesores en UD que incluirían a los profesores de vinculación especial.
- En lo relacionado con la **gestión presupuestal** indica:
 - ✓ Se tienen dos los profesores de VE contratados hasta el 30 de noviembre.
 - ✓ Ya se autorizaron todos los traslados presupuestales correspondientes, una parte de estos para profesores ocasionales, provienen de los recursos del programa "Jóvenes a la U" del primer semestre del año pasado, de este año la agencia ATENEA no ha hecho ningún desembolso, por parte de la Universidad se ha cumplido con todos los requerimientos del convenio;
 - ✓ El mismo procedimiento se hizo con el personal administrativo CPS, en donde a algunos casos se les adicionó un mes porque el avance no alcanzaba a llegar en el tiempo indicado, si se esperaba el mismo, los contratistas quedaban una semana sin contrato.
 - ✓ El próximo año no se tendrá problema con el personal administrativo, como ha venido sucediendo históricamente, ya que en enero estarán contratados, buena parte del trabajo de enero será hacer la contratación 2024.
 - ✓ Dentro de la proyección que se hizo de los perfiles del personal administrativo se tiene previsto aumentar a un profesional por cada proyecto curricular y dos (2) para la Secretaría Académica. Se está en las conversaciones internas para que se logre materializar este propósito.
 - ✓ En total, del conjunto de la Universidad, como resultado del ejercicio del Plan de Acción se tiene un presupuesto de necesidades.
 - ✓ con las proyecciones que hay, con el incremento de presupuesto, se tiene un déficit de ciento setenta mil millones de pesos.
 - ✓ El sistema que tiene la Universidad incorpora un presupuesto de necesidades que permite gestionar con el Distrito y la Nación todos los recursos. Así mismo, hacen parte de las negociaciones con la Secretaría Distrital de Hacienda y el Ministerio de Hacienda, en el caso del Gobierno Nacional se están apropiando otros recursos dirigidos a cubrir matrículas, esos aportes mayores son proporcionales a lo que la Nación aporta lo cual es solo es el 15%.
 - ✓ Indica que, para el próximo año, se está proyectando la ampliación de la vinculación de los profesores MTO por los 10.5 meses, está en curso una propuesta del Comité de Decanos para ser presentada ante el Consejo Académico que tiene como propósito eliminar la rigidez o cambiar el sistema que existe para fijar el número de profesores TCO que actualmente está fijado en 40 docentes para cada facultad. La idea es que exista un mecanismo más flexible que tenga un criterio relacionaco, por lo menos el número de docentes ocasionales con el número de estudiantes o con el número de cursos que tiene la Universidad.
- Sobre el desarrollo del **XV Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso ALED** celebrado entre el 24 y 27 de octubre, señala:
 - ✓ Se organizó con profesores afiliados a la ALED en los pregrados y posgrados.
 - ✓ En conjunto con el comité nacional, se conformó desde el año pasado un comité organizador integrando varios profesores, apoyado de la Vicerrectoría Académica representada por la Unidad de Relaciones

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Internacionales e Interinstitucionales y la Decanatura de la Facultad en lo relacionado con el apoyo logístico.

- ✓ El anterior congreso celebrado antes de la pandemia lo organizaron el Jamaica. El actual, considerando los elevados costos para adelantarse en un sitio alquilado, se determinó por desarrollarlo en la Facultad.
 - ✓ El evento tuvo una destacada participación de académicos y estudiantes.
 - ✓ La forma de participar, tenía un costo para ponentes de \$60 dólares y los inscritos pagaban \$20 dólares más la afiliación a la ALED.
 - ✓ ALED tuvo 12 salones adecuados, adicional el Auditorio Mayor. Se inscribieron 62 mesas y se habilitaron espacios.
 - ✓ Se autorizaron clases virtuales, con el propósito de liberar espacios y que los estudiantes pudieran participar.
 - ✓ La dirección de la ALED autorizó la participación de todos los que quisieran hacerlo, previa inscripción.
 - ✓ Gran parte de las conferencias se transmitieron por las redes sociales de la Facultad, de la ALED y de varias universidades enlazadas con el evento.
 - ✓ En el desarrollo del congreso se presentó la solicitud que hicieron algunos estudiantes del proyecto curricular de Comunicación Social y Periodismo con el propósito de participar y de estudiantes de licenciaturas.
- Relacionado con la **infraestructura física de las sedes Macarena A y Macarena B**, el señor decano informa en sentido general
- ✓ **Sobre la caída** de un techo sobre las 12:45 p.m., el día de ayer, en Macarena A
 - ✓ Una estudiante fue atendida por Bienestar Universitario, se encontraron afectaciones a nivel ortopédico.
 - ✓ La Oficina de Infraestructura informa que hay de nuevo filtraciones de agua en los techos, que se procedió hacer las correcciones correspondientes.
 - ✓ Hay varios salones que se inundaron y se volvió a filtrar agua en los laboratorios de la Macarena B
 - ✓ Se indaga sobre los apagones que se presentaron el día de ayer.
- En este contexto, para presentar el informe más detallado, asisten a esta plenaria el contratista, el supervisor y el coordinador de la sede Macarena A y B, les concede la palabra. El ingeniero Héctor Ortiz supervisor del Contrato del área infraestructura, precisa:
- ✓ Hay tres cosas importantes a tener en cuenta, la primera es la responsabilidad directa del contratista del mantenimiento, la segunda cómo por la oficina de infraestructura se tiene que tener en cuenta unos inconvenientes de ferretería y mantenimiento y, en tercer lugar, dos propuestas que se tienen para el próximo contrato de mantenimiento, hay que hacerle adecuaciones.
 - ✓ En lo que tiene que ver con el contratista, él tomará las medidas de lo que hace parte de su contrato, que incluye actividades puntuales, hay algunas materas que están despegadas, entre otros. Considerando que, a la fecha, no se ha recibido la obra, se espera que tomen las medidas pertinentes para hacer la respectiva entrega.
 - ✓ En segundo lugar, está el compromiso del área de infraestructura y mantenimiento.
 - ✓ Aclara que los hechos ocurridos el día ayer no tienen que ver con el contratista, sino que es parte del material de una terraza que presenta escurrimientos, lo que ha provocado el problema de goteras que afectó el cielorraso.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ En tercer lugar, por los tiempos hay afectación en las tuberías, se tendrá un nuevo contrato de mantenimiento y que se haga el cambio de tuberías y sifones, lo cual tiene como consecuencia, el problema en las terrazas.
- Por su parte, el arquitecto César Duarte, de la parte técnica del contrato de mantenimiento, indica que:
- ✓ Tenían asignado el mantenimiento de la membrana, en cuanto a la ejecución realizaron el trabajo terminando en el mes de julio, revisiones en el mes de agosto.
 - ✓ Se revisaron las intervenciones, evidenciando que hay un sitio específico sobre el salón 537, ha sido transitado posiblemente por estudiantes lo cual ha generado un movimiento que hizo que un elemento dentro del sifón se soltara, van a realizar la corrección.
 - ✓ Las jardineras y terrazas no pueden ser transitadas por estudiantes o cualquier otra persona porque eso genera daños que no cubren garantías, indicando que, como entidad pública, serán gastos que se tengan que cubrir posteriormente. Se excluyen ciertos elementos cuando por factores externos se genera nlas afectaciones.
- El administrador de la sede recomienda que los estudiantes no suban a los techos porque arrojan elementos como colillas de cigarrillos, botellas, basura, papeles y los depositan en los sifones y estos tamponan, con la lluvia se rebosan y suceden las inundaciones. Hay una zona que, en razón del tránsito de personas, presenta despegue. Informa que en Macarena B hará la revisión sobre las filtraciones que se presentan.
- El señor decano finaliza el informe indicando que el CA de ayer fue una sesión extraordinaria, convocada para abordar un único tema:
 - ✓ **Por tanto, aunque se planteó, no se abordó** lo relacionado con el tema de **admisiones**, está en estudio en la Vicerrectoría Académica, el problema es que hay una fecha que es el 11 de noviembre para entrega de resultados de las pruebas de Estado y, otra que es el 4 de noviembre, la programación del proceso de admisiones se hizo sobre el 4 de noviembre, pero el ICFES indica que para validación se entregan el 11 de noviembre. Se está mirando si se puede hacer un cambio o no ya que cualquier cambio que se haga es una modificación al Calendario Académico, se tendrían 11 días para inscribirse.
 - ✓ Hay una dificultad planteada por el profesor Tomás Sánchez y es que ayer por la misma razón tampoco se logró tratar en el CA la salida del Campamento Pedagógico Simón Rodríguez, por cuanto la sesión era extraordinaria.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Gloria Elizalde, sobre lo informado de contratación, pregunta si los profesores ocasionales estarán hasta el 9 de diciembre. En relación con el informe de infraestructura señala que anteriormente los balcones estaban abiertos y luego se pusieron las materas con los vidrios hace un tiempo; pregunta si la el agua que drena de las materas también taponan los desagües, pero se le precisó por parte del equipo de infraestructura que las materas se retiraron del sitio porque estaban filtrando los pisos de las terrazas y se trasladaron a aduanilla de Paiba.
Así mismo, indaga si técnicamente no existe alguna manera de crear alguna protección para el techo que evite que se suban los estudiantes con instintos suicidas, se tiene el registro de dos que han muerto. Indica que, la estructura del edificio no es espacio para el tránsito de los estudiantes, ejemplarizando que, en una universidad privada, hay espacios a los que no se puede acceder y, eso se respeta, porque la competencia en el manejo de espacios es de la Universidad y no de los alumnos.
- Elizabeth Pinto, funcionaria de la decanatura, respecto de la consulta sobre contratación de VE informa que se han presentado quejas sobre los aportes de salud y pensión del mes de enero, explica que la resolución salió

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 A del 2 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

desde el 2 de febrero y esos valores no están apropiados en el presupuesto, ni están pendientes de realizar, hay profesores que están manifestando que hay un pago diferencial entre un docente HCH de la universidad y un HC normal, indica que este tiene un valor más alto.

- El estudiante Johan Daniel Agudelo manifiesta:
 - ✓ Que, el día de ayer, la estudiante que se vio afectada por la caída del techo, afortunadamente, no pasó a mayores, comenta que al ver las fotos de cómo quedaron los aparatos tecnológicos, estos quedaron disfuncionales, a la estudiante se le hizo el protocolo para la atención, se le envió sola al centro de ortopedia. No obstante, comenta que en el supuesto que la situación hubiera sido más compleja ¿quien o quienes hubieran sido los responsables?
 - ✓ Adicionalmente, pregunta cuál es el número del contrato que soporta las intervenciones que se han adelantado en la Macarena A especialmente, desde hace cuánto tiempo se está ejecutando la obra y, si es el mismo contratista el que ha estado responsable de la ejecución, si se ha pensado en cambiar al contratista;
 - ✓ Frente a las filtraciones, pregunta si, el contrato cubre solo mantenimiento y si la falla es estructural como se ha venido mostrando, indaga si hay otros contratos que traten esta situación particular o si hay otros en la Universidad.
 - ✓ Cuestiona sobre qué se habría hecho si hubiera pasado otra cosa más compleja, escuchó que los responsables son los estudiantes, pero *¿existe un estudio que indique que por caminar sobre los techos se producen las filtraciones como se afirma, o esto es una excusa?*, él no lo justifica necesariamente.
 - ✓ Finalmente pregunta *¿cuánto dinero ingresó del programa "jóvenes a la U" del año pasado y si solo se va a utilizar en contratación de docentes o en qué más se plantea invertir?*
- ✓ El profesor Tomás Sánchez, ante el supuesto que la situación de la caída del techo, hubiera pasado a mayores, señala:
 - ✓ Que se contemple la posibilidad de pensar quién o quiénes estarían implicados en términos de responsabilidad.
 - ✓ Expresa que esto tiene que ver con el uso de los bienes públicos, han señalado que la construcción es antigua y que, además, fue diseñada para otras condiciones,
 - ✓ Lo que ha informado el señor Decano y el por el equipo de Infraestructura física, permite pensar que se tiene un serio problema en el orden de lo formativo, ético, político porque parece que no se forman maestros sino vándalos.
 - ✓ Si bien la vista desde los techos es agradable no es una justificación para que los estudiantes estén sobre los mismos y además lo hagan para hacer fiestas u otras actividades, desafortunadamente, el tema de la buena conducta, modales, disciplina se ha desbordado; se tiene un serio problema, formula la pregunta sobre qué tipo de sujetos son los que desbaratan los bienes públicos para defenderse de la fuerza pública, por ejemplo, es necesario plantearlo en los procesos de formación. *¿Aplicar la norma es amanzarlos?*
- ✓ El estudiante Santiago Rivera expresa:
 - ✓ Que la situación que se presentó con la caída del techo, hasta el momento, con el ejercicio de los informes técnicos y la falta de información técnica sobre el origen de las filtraciones, ya que asegura que se tiene la certeza sobre el uso indebido de los techos, acumulación de colillas y demás desechos que son ajenas a las prácticas de la vida universitaria, que deja mucho que pensar.
 - ✓ Sugiere como pertinente que se haga un estudio riguroso para mirar si hay otras posibles causas.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 A del 2 de noviembre de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022



- ✓ Se adhiere, en parte, a la intervención del profesor Tomás Sánchez en relación a que sí es un problema de cultura académica el uso indebido de los techos, pero hay que revisar, si se atribuye una culpabilidad *mayor al uso inadecuado de los techos al tomar bebidas alcohólicas o consumir sustancias psicoactivas*, lo que ha visto en la mayoría de los casos, se presta para eso particularmente por algunos estudiantes, es un escenario crítico, en el cual, más allá de pensar medidas de prohibiciones se tiene que mirar ese problema cultural.
- ✓ Señala que el uso de los techos para fiestas y consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas ha sido monopolizado por redes y mafias de microtráfico en la Universidad. Invita a que se piense en este aspecto de la incidencia de estas redes y mafias.
- ✓ El uso de los techos los jueves y viernes, no están en esa lógica del consumo.
- ✓ Se pregunta la razón por la cuál no está el cuestionamiento sobre el incremento del mercado en los techos, *la lógica de las redes de microtráfico es ajena a las prácticas estudiantiles y al movimiento estudiantil*.
- ✓ Insiste en que es importante tener un conocimiento mayor de las causas de esas posibles filtraciones en los techos, pero considerar las medidas de prohibición sería la última instancia porque, según indica, eso avivaría el uso de los techos como ha ocurrido en otras ocasiones.
- ✓ El profesor Alejandro McNeil indica sobre el asunto:
 - ✓ Se puede simplificar al máximo una actitud ética, cada estudiante sabe que el consumo al interior está prohibido, cuando se vincula a una comunidad tiene deberes y responsabilidades, las cosas prohibidas también están dentro de la norma. No cree que decir que es narcotráfico o microtráfico o mencionar que es los días jueves y viernes o cualquier otra posible situación, esto genere un señalamiento;
 - ✓ La práctica de subir a los techos está prohibida, hay una responsabilidad ética de parte de los estudiantes, se pregunta, por qué, por ejemplo, cuando hay un tropel y dañan las cosas, no protestan pero sí exigen mejores condiciones, más cuando se les da las condiciones las dañan y otros permiten que lo hagan, es cuestión ética tanto de quien comete la falta como de quien ignora estas acciones, no es una cuestión de la Universidad que se haga un currículo sobre cómo cuidar la UD, esas actitudes vienen de casa, son del comportamiento, de respeto, aspectos básicos.
- ✓ El profesor Néstor Agudelo señala que:
 - ✓ Llama la atención que el estudiante dice que no son todos los estudiantes y que no se debe estigmatizar a todos porque el papel de estos no es ese. En segundo lugar, que hay un grupo de estudiantes destinado al microtráfico, la pregunta que se haría es ¿si se quiere la Universidad cómo son proactivos para que esta serie de acontecimientos se disminuyan?
 - ✓ Porque con la sola denuncia de las redes de microtráfico que tienen su negocio en los techos y que parece que hay un grupo organizado de vándalos que destruyen las cosas ¿cómo hacer junto con los estudiantes para que se generen acciones proactivas que permitan disminuir el asunto? de ser posible erradicarlo, con esta situación todos se ven afectados, sugiere que sean propositivos.
- El profesor Luis Carlos García indica que:
 - ✓ El techo de los laboratorios de la sede Macarena B no es un espacio donde los estudiantes caminan y en este se presentan filtraciones de agua.
 - ✓ Manifiesta que hubo un tiempo de tranquilidad posterior a las reparaciones, pero la semana pasada volvió a presentarse problemas con goteras, la parte más afectada es la oficina de él, informa que se han enviado comunicaciones, pero no hay respuesta de las dependencias.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 A del 2 de noviembre de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022



- ✓ Además de las goteras le indica que se le ha indicado al equipo de infraestructura que hay filtraciones por las ventanas, no ha habido arreglo de eso.
 - ✓ En relación con la electricidad en el edificio de Macarena B, esta ha dañado varios equipos del laboratorio, algunos que ya habían sido arreglados por la humedad y los hongos y cuya reparación costó \$20.000.000 millones de pesos.
 - ✓ En relación a que los pisos de la casa donde está ubicada la unidad de extensión tienen unas tabletas de piso, que siendo un lugar de trabajo el peso de las personas y las ruedas de las sillas hace que se rompan estas tabletas, eso genera riesgos para la salud de las personas.
 - ✓ Se cura en salud enviando esas comunicaciones para que el día que algo ocurra no se diga que fue por negligencia de su parte, solicita que atiendan esa situación.
 - ✓ Informa que ha invertido aproximadamente \$600.000 en cables con multitomas, es algo que le corresponde a la Oficina de Infraestructura de la cual le han indicado que no hay rubro de ferretería, en la Unidad de Extensión se tienen encharcamientos también por las lluvias, sabe que los demás coordinadores han pedido persianas, en su caso han tenido que poner los pendones en las ventanas para protegerse del sol, la Universidad no garantiza condiciones adecuadas para trabajar;
 - ✓ Finalmente, informa que han hecho que la profesora Adis Ayala, que durante años ha intentado demandar todas las contrataciones, sea parte de la comisión que reciba las obras del contrato.
- El ingeniero Héctor Ortiz indica que:
- ✓ Teniendo en cuenta el tipo de tejado, este está sobre un manto, el cual cubre todo lo que tenga que ver con lluvias, si el manto se manipula, ya que no está diseñado para cortarlo ni quemarlo con colillas de cigarrillos o caminar sobre el mismo, se despegar y no cumple su función de impermeabilizar, al desprenderse se levanta, cuando llueve toma su rumbo y lo que sucede es que el agua filtra el manto, y entra en la estructura de pavimento, teniendo los problemas de escurrimiento y debilitamiento de la estructura y de cielo raso.
 - ✓ Indica que el número del contrato es el 1383 de 2022, es un contrato de mantenimiento de cubiertas de las siete (7) sedes de la Universidad.
 - ✓ Dentro de la formulación del proyecto se mira la necesidad, en este caso las materas no estaban en buenas condiciones y algunos puntos estratégicos, el contrato ya se terminó, pero no se ha recibido la obra, lo que se quiere es que se hagan las modificaciones pertinentes para hacer la entrega del mismo y que prosiga con los trámites correspondientes.
 - ✓ Sobre si con la caída del techo la situación hubiera pasado a mayores, se tendría que verificar las responsabilidades del caso, aspecto que dentro de la matriz de riesgo en el marco de un proceso de formulación del proyecto es importante tenerlo en cuenta.
 - ✓ Ante la pregunta de la profesora Gloria Elizalde sobre tener algún tipo de protección para el techo que evite que se suban al mismo, indica que se tiene que verificar el tipo de estructura en relación a la capacidad y con el resultado revisar con los estudiantes alguna posibilidad. Se lleva la propuesta de hacer un estudio estructural de las condiciones que está la terraza y plantear una propuesta definitiva, toda iniciativa está sujeta al presupuesto.
 - ✓ Sobre la parte técnica reitera que hay tres compromisos, el primero de ellos con el contratista, el segundo de mantenimiento con todo lo que se necesita y, el tercero con las tuberías que eso se hará con el contrato nuevo de mantenimiento, cuando se haga la entrega de la obra hará la invitación respectiva.
- El administrador de la sede Fernando Díaz indica:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 A del 2 de noviembre de 2023

Página 8 de 22

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Que se han encontrado en los techos patinetas y partes de pupitres que son utilizados en estos espacios;
 - ✓ Que las plantas que estuvieron ubicadas en las materas de los balcones, fueron las que ocasionaron el daño del manto de las materas por las raíces.
 - ✓ Explica que lo que tiene que ver con la Unidad de Extensión solo le llegó un correo electrónico, esa supervisión la tiene otro funcionario de la sede principal.
 - ✓ Se verificará lo de la venta de los laboratorios de la Macarena B porque no tenía conocimiento del asunto.
 - ✓ Sobre los apagones presentados el día de ayer, fue un daño externo en el transformador ubicado sobre la avenida circunvalar y, los apagones en los equipos, se presentan debido a que en algunas oficinas los equipos están conectados a las tomas blancas, deben estar conectados a las tomas naranjas, se hizo también la revisión de la planta eléctrica.
 - ✓ Con el edificio de laboratorios la planta se trasladó a la sede principal, pero asegura que no se la entregaron y que no estaba funcionando.
 - ✓ Se le ha solicitado a la profesora Adís Ayala que remita nuevamente los correos con copia a la Oficina de Control Interno, cuando se presentó una situación en el laboratorio se solicitó los materiales, pero les han indicado que ese requerimiento estaba en un comité de contratación de laboratorios, además de indicar que la capacidad que tiene el edificio de laboratorios no da para tanto equipo, se tendrían que hacer adecuaciones, confirma que se tiene un problema con el contrato de ferretería u el asunto de cortinas ellos no lo manejan.
- El Señor Decano concluye frente a las intervenciones:
- ✓ Indica que los docentes de VE si estarán hasta el 9 de diciembre del 2023, así como también está solucionado el pago de la mora, del tiempo que pasa entre el incremento salarial y el real, ese tiempo causa una mora, se están garantizando todos los factores salariales y presupuestales, paráb este sector de docentes
 - ✓ Con lo expuesto por el personal de la Oficina de Infraestructura indica que lo que se evidencia es que hay otra serie de factores que han explicado y que tienen que ver con las tuberías, hay una intención de dicha oficina para cambiarlas y también hay evidencia con el personal de servicios, que si hay acumulación de la basura en las terrazas.
 - ✓ Es evidente que las terrazas no están diseñadas para caminar sobre la misma es el primer factor de afectación.
 - ✓ Informa que estuvo planteando el año pasado la opción de reforzar el techo para que pudiera ser usado, pero es imposible porque la estructura del edificio no soporta un peso mayor, no se puede reforzar el techo ya que colapsaría.
 - ✓ La única solución que hay del techo es no caminar sobre el mismo, en anterior ocasión se habían puesto corta – vientos, los cuales fueron rotos o se quitaron, lo mismo que pasa con las 16 puertas de los baños de mujeres que fueron destruidas intencionalmente.
 - ✓ Indica que ha estado solicitando reiteradamente al administrador de la sede que informen a la Decanatura para también ser presentado al Consejo de Facultad de todas las acciones y daños que se causan de manera sistemática y de vandalismo, estas están orientadas y tienen una regularidad y tienen unos objetivos de ir a los baños de las mujeres.
 - ✓ Así mismo, indica que se tiene que ir documentando y/o calculando cuantos estudiantes hicieron uso de los techos con el fin de comprobar científicamente que ese mal uso acelera el deterioro de los mismos.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 A del 2 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Precisa que no se le está echando en últimas la culpa a los estudiantes, lo que hace la Oficina de Infraestructura es requerir al contratista al no recibirle aun la obra.
- ✓ Sobre la pregunta del estudiante Johan Agudelo, de los dineros que ingresan por el programa “*Jóvenes a la U*” propone que se entregue un informe desde la Decanatura para el próximo consejo de manera detallada.

RESPUESTA: Informe registrado con las observaciones. Presentar informe sobre la ejecución del programa jóvenes a la UD, se detalle en términos de número de alumnos por proyecto curricular de la FCE, desembolsos y ejecución de los recursos.

2. FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR. El señor Decano indica:

- ✓ Que el proyecto de acuerdo del Consejo Académico “*Por el cual se reglamentan los ejes de internacionalización del currículo, plurilingüismo y múltiple titulación, en cumplimiento del Artículo 19° del Acuerdo 009 de 2023 del CSU y Artículo 7° del Acuerdo N°011 de 2023 del CSU, y se integran, actualizan y amplían disposiciones relacionadas con flexibilidad curricular, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Oferta Académica, Propósitos de Formación y de Aprendizaje, el Sistema de Créditos Académicos, Planes de Estudios y otras, para los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*” se le hizo llegar a los consejeros; en el último artículo está la lista de normas que propone derogar, el título dice cuáles son las normas que se agrupan en esta norma.
- ✓ Este proyecto desarrolla un criterio que se ha venido impulsando en el Comité de Decanos y se ha expresado en varias normas en el Consejo Académico, el criterio es la armonización o coherencia del conjunto de normas en materia académica.
- ✓ Cita algunos ejemplos de la dispersión de las normas, indicando que el acuerdo No. 003 de 2022 del CA sobre planes de trabajo docente fue creado con ese propósito (se tenía que la Rectoría cuando creaba comités, con diversos actos administrativos autorizaba descargas académicas, pero esto es solo competencia del CA); con la resolución No 037 de 2022 del CA que consigna el número de alumnos por curso, se hizo un barrido hacia atrás de lineamientos dispersos e incorpora una serie de elementos nuevos (aunque para la FCE tiene una dificultad y es que no se tuvo en cuenta en el momento, los grupos de prácticas con mínimo 15 estudiantes a máximo 25). El Comité de Prácticas de la Facultad elaboró un proyecto de modificación a ese acuerdo.
- ✓ Continuando con la exposición del proyecto de acuerdo en cuestión, entre otras, de las normas que se derogarían están: el acuerdo No. 09 de 2006 del CA sobre los créditos académicos, la resolución No 035 de 2006 del CA que reglamenta la aplicación de los créditos, en total se derogarían diecinueve (19) normas entre resoluciones y acuerdos.
- ✓ Una de las cosas que se encontró es que el CA ha venido legislando en materia curricular para cada Facultad y eso ha creado una dispersión normativa, de contradicciones y elementos que obstaculizan el tema de la doble titulación, este proyecto de acuerdo pretende articular las normas.
- ✓ En la jornada de trabajo que se hizo el 17 de octubre se planteaba la falta de las normas sobre educación media que si lo contiene el acuerdo No 034 del 2014 del CA.
- ✓ Se tiene un capítulo para unificar las normas relativas a los vínculos de los niveles entre la Universidad (tecnológicas, profesionales y posgrados).
- ✓ La doble titulación se articula con la idea de la flexibilización curricular que hace parte de la planeación que tiene la Universidad en su Plan de Desarrollo y Proyecto Educativo Institucional, siempre se ha planteado una línea de trabajo en materia curricular que implica la articulación del currículo de la Universidad. Esta norma busca desarrollar esa reglamentación para la doble titulación, basados en el artículo que ordena al CA reglamentar.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 A del 2 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Para la doble titulación se tienen varias propuestas, esta toca con el currículo necesariamente, ya que existe solamente sobre la base de los elementos comunes que se tienen en la Universidad, en cada Facultad y, con otras universidades del país y del mundo.
- ✓ Se busca encontrar una forma de armonizar la comunicación, la intención que tiene el Estatuto Académico actual es que las carreras desaparecen por la demanda, lo que hizo la administración fue suspender o derogar la medida, hasta el año 2019 solo se podía abrir primer semestre si se inscribían 1.5 veces el número de cupos que se ofrecía, eso no se cumplía, la Universidad tenía dos opciones o cerraba inscripciones o modificaba el Estatuto.
- ✓ El tema de la doble titulación es un tema del orden curricular y de comunicación, sobre los nombres que se tienen, ya hay un acuerdo en la Asamblea Universitaria que se tendría que sumar a las tendencias globales que tiene el mundo como programas.
- ✓ Este asunto pasa por una revisión y reglamentación que conlleva al tema de créditos, hay que revisar elementos comunes de cada Facultad, que van a ser la base de la modalidad interna.
- ✓ Las nueve licenciaturas de FCE estudian el Sistema Educativo Colombiano, en el SEC autorizar que un estudiante pueda ver una asignatura en cualquiera de los otros programas, una de las alternativas es unificar las asignaturas y dar un solo código, lo cual implica que, en cada proyecto curricular se tiene que cambiar el sistema de reconocimiento de créditos académicos, la otra opción es que el CC haga el estudio.
- ✓ Existe un problema del orden de la gestión académica del currículo que toca los créditos y, tiene un trasfondo académico, si se avanza en la articulación de los contenidos de enseñanza con las asignaturas que se tienen, no se puede hacer sobre la base de aquellas asignaturas que tengan menores exigencias académicas, análisis que tendrían que hacer los proyectos curriculares, informa que la Licenciatura en Biología y Biología ya han avanzado en esos análisis y han identificado el 50% de afinidad de las asignaturas, se tiene que avanzar en establecer un sistema de homologación, lo cual generará una discusión del orden académico.
- ✓ Hay una discusión de fondo sobre los contenidos de enseñanza, hay una tendencia a disminuirlos y reemplazarlos por competencias, las competencias son una práctica, un saber hacer, esto no requiere de un saber teórico, sino un saber práctico. El acuerdo de Bolonia, que solo están cumpliendo las universidades públicas porque a las universidades privadas no les importa, reduce el tiempo de las carreras, se hace sobre la base de competencias que desconocen contenidos, lo cual también es posible; este ejercicio, al ser una decisión del CSU lo que hace es unirse al tema de la internacionalización, que hace parte de la movilidad y lo refuerza.
- ✓ Por ahora, lo que hace el CSU es eliminar el limitante del doble programa, eso era un hecho a través de homologaciones (*como ejemplo trae a colación que el actual ministro de minas hizo dos programas en esta universidad, él es licenciado en física y estudió en ingeniería eléctrica y tiene dos títulos de pregrado. Los hizo, pero no simultáneamente y comenta el proceso*).
- ✓ El CSU eliminó la rigidez que prohibía cursar dos carreras al tiempo, hoy se puede; hay una propuesta que es un poco engorrosa a su juicio, porque el estudiante tendría que inscribirse en la otra carrera y de esa tiene que tener un porcentaje que le sirva para la segunda, lo que actualmente no se puede hacer es cursar las dos carreras a la vez.
- ✓ Si se avanza en un sistema de créditos académicos y asignaturas, coordinado en toda la Universidad, lo que se puede hacer para la doble titulación son rutas de titulación, en donde el estudiante ingresa a una carrera en un ciclo básico, modelo que tienen otras universidades y se puede estar desplazando por ese ciclo básico ya que es común para toda la universidad.
- ✓ Se tendría un número de semestres determinando para qué carrera avanzar, eso es posible ya que hay un sistema de créditos y hay una unificación o articulación de los contenidos, además un ciclo común, a su juicio, es un tema de orden académico que apunta a este proceso, es de esperarse que los contenidos de las

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 A del 2 de noviembre de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022



- asignaturas que sean más completos son los que tienen que prevalecer. Lo que puede incentivar un debate para elevar el nivel académico de la universidad, el nivel de formación disciplinar, interdisciplinar, entre otros,
- ✓ Por otro lado, este proyecto de acuerdo incorpora las políticas que están aprobadas y, otras en curso, del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y del plurilingüismo; en el caso de este último se incorpora una propuesta del requerimiento a todos los estudiantes de un nivel de eficiencia en otra lengua. En la primera discusión se anotó algo que sigue en el debate, si se reglamenta para todos los estudiantes de la universidad en materia de plurilingüismo, este no es solamente para los estudiantes lo cual implica que se tenga que establecer normas para los profesores que no pueden ser un nivel de menos de B2.
 - ✓ Con la licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés se hará un piloto con los estudiantes de último semestre, presentarán una prueba internacional de eficiencia en inglés en donde los estudiantes deben obtener un nivel de C1, la idea es reglamentar para este programa, que como condición para grado los estudiantes se gradúen con nivel C1 y el examen lo financia la universidad, todo esto se trata de elevar el nivel académico.
 - ✓ En este acuerdo se incorporan algunas normas del plurilingüismo que tienen que tocar a los estudiantes en primera instancia, pero tendrá efectos en los docentes, todo esto también para indicar que, en relación con la demanda, lo que se debe proceder es a fortalecer el carácter académico de la Universidad.
 - ✓ Finalmente, sobre el uso de las TICS, también se incorporan las políticas, no se está planteando que haya una virtualización de las carreras, hay algo que sí es necesario y es incorporar las tecnologías a todo el plan de estudios y asignaturas como está pensado, diseñado en otros acuerdos y resoluciones, que ha expedido el Consejo Académico que tiene que ver con el uso de las tics como soporte académico en las cátedras, las cuales por acuerdo de creación tienen bimodalidad. En este caso el uso de la plataforma de moodle lo cual se hace como soporte donde se realizan los parciales y demás.
 - ✓ Por otro lado, se posibilita que, analíticamente, de acuerdo a la naturaleza de cada carrera, los proyectos curriculares también puedan incorporar un porcentaje de asignaturas en virtualidad, lo cual en ningún caso es una obligación.
 - ✓ En la aplicación de las tics, en las carreras que estaban en presencialidad, en la época de la pandemia, funcionó en algunos aspectos, en otros no, sin embargo, es un sistema de comunicación, por ejemplo, desarrollar cursos espejo, son posibilidades de internacionalización lo cual requiere habilitar e incorporar a las asignaturas el uso de las tics.
 - ✓ Para esto se necesitan estos ejercicios que se están adelantando de manera individual, a nivel de la universidad lo que busca el acuerdo también es viabilizar el desarrollo de una política de fortalecimiento académico, de articulación del conjunto de la universidad que va a tener efectos particulares, se espera que se utilice el máximo de las potencialidades, lo que no se quiere es que haya un techo que coarte las iniciativas y las políticas que se han venido desarrollando, esto es para ampliar o crear condiciones normativas que fortalezcan el currículo y la formación académica de los estudiantes.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera de la Licenciatura en Física menciona:
 - ✓ Que el documento que se presenta tiene muchas modificaciones frente al documento original que se estaba circulando hace algún tiempo, algunas particularidades en los considerandos.
 - ✓ En su perspectiva particular, le genera inquietud que en términos de la normativa nacional se encuentra, en ese caso, el decreto 1330 del 2019 Ministerio de Educación, ese decreto en el capítulo II, hace referencia al registro calificado y, el artículo mencionado, trata sobre una posible unificación a un registro único para las diferentes instituciones educativas de educación superior, entre otros considerandos que hacen alguna relación o mencionan el PUI.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 A del 2 de noviembre de 2023

Página 12 de 22

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ En el marco de la implementación o de la reglamentación sobre la política de internacionalización, resalta que muchas veces se dejan de lado los considerandos que, para él, son la esencia base de lo que se está reglamentando.
- ✓ Indica que el señor Decano ha mencionado una serie de propósitos que pretende el documento que se está exponiendo, como unificar una serie de normativas y, además, tocar el tema de la multititulación el plurilingüismo y la internacionalización del currículo.
- ✓ Si bien, uno de los propósitos de ese documento es lo que se plantea, el propósito fundamental de eso, como lo han indicado algunos estudiantes y docentes, este documento es una reforma curricular y no una flexibilización curricular.
- ✓ En ese sentido menciona que es una obligación la modificación de la estructura académica y administrativa de la universidad en relación a que eso se materialice con la flexibilización curricular, bien sea definiendo núcleos comunes o áreas de formación entre los diferentes programas académicos, pero que la estructura arcaica que tiene la universidad referida a la estructura académica y administrativa y, la forma en que se organiza la universidad administrativa y académicamente, permita cómo ejecutar o materializar las funciones misionales.
- ✓ Resalta que una de las estrategias que tiene la administración actual de la universidad, es modificar la estructura académica administrativa de la universidad por partes, porque el Consejo Superior Universitario tiene dilatada y retrasada la discusión de la Reforma al Estatuto General.
- ✓ Para él, el horizonte académico administrativo debe ser el soporte para garantizar el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad, por eso, debe cambiar la estructura académica administrativa actual.
- ✓ Es complejo que, con esta estructura *arcaica* de la universidad, se promueva la propuesta de flexibilización, es un error porque sigue manteniéndose lo mismo, asegura que la administración ha indicado que se han socializado de manera debida estas nuevas políticas cuando, por ejemplo, el documento que se está discutiendo en este momento, llegó hasta la presente semana y la mayoría desconoce el mismo.
- ✓ ¿Vale la pena reflexionar sobre ese documento? lo cual no se hace de manera fáctica y también tiene que ver la participación de la comunidad universitaria no solamente de carácter participativo sino vinculante para construir una normativa que, a su juicio, toca la estructura académico administrativa de la universidad y si está, no es flexibilizada;
- ✓ Será difícil pensar una flexibilización curricular y los impactos que tiene esta porque entre otros adopta la misma terminología del MEN. Esa adopción, asegura, es porque hay una imposición sistemática del Ministerio sobre las instituciones de educación superior, se pregunta ¿si se está respetando la autonomía universitaria al tratar de modificar de manera no sustancial los registros calificados de los programas y de las universidades?
- ✓ Se tiene que mirar el impacto de ese cambio al registro único, indicando que la manera en cómo lo citan es pretenciosa, señala que tiene una pregunta para los proyectos curriculares sobre ¿qué implicaciones tendría en el registro único, la actual propuesta?
- ✓ Llama también la atención en el sentido que no hay una reflexión profunda, insistiendo que esto no es un documento de reforma de flexibilización curricular sino de reforma curricular, sobre la formación del sujeto en un contexto socioeconómico del país, en el marco de una ciudad región, esas reflexiones no están.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 A del 2 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Indica que evidentemente hay una relación entre la flexibilización y la concepción del currículo, se pregunta y reflexiona de manera general por el PUI, *(mencionando que la facultad también tiene un proyecto educativo de en esa medida donde hay varias estrategias de flexibilización)*.
 - ✓ Con lo de la concepción del sujeto que se pretende formar, dice que deben atender las diferentes necesidades de la sociedad, en el contexto nacional e internacional y, en particular, que el sujeto debe tener una serie de habilidades que son requeridas para el siglo XXI. Se pregunta si se ha consultado sobre el origen de las habilidades del siglo XXI porque eso también tiene una reflexión en la UNESCO que, entre otras particularidades, esas habilidades del siglo XXI en el marco de una sociedad capitalista sobre una cuarta Revolución industrial que, entre otras consecuencias, exige un buen dominio sobre las TICs.
 - ✓ Frente al cambio en el registro calificado a un registro dice que no es gratuito, para ellos les resulta problemático, hay una concepción en un contexto global, de cuál es la concepción como universidad pública sobre la concepción del sujeto y las problemáticas de la sociedad y que no sea con el modelo social existente.
 - ✓ Hace mención a que el Consejo Académico se dio un plazo hasta el 21 de noviembre para que los consejos de facultad alleguen las observaciones a este documento y, a partir de allí el CA tendría los argumentos para aprobarlo.
 - ✓ Pregunta, si en ese margen de tiempo, se daría cuenta de una reflexión profunda sobre eso, lo cual no es un tema ligero que toca puntos sustanciales que, para ellos como estudiantes, no ha sido problematizado suficientemente.
 - ✓ Otro cuestionamiento que presenta es si realmente la comunidad universitaria permitirá una aprobación de un documento con esos impactos en la universidad, que no solo se le mire con un carácter consultivo sino vinculante.
 - ✓ Asegura que, dentro de las dependencias que se han tenido en cuenta, no se ha llamado, por ejemplo, al Doctorado Interinstitucional en Educación, el cual ha desarrollado reflexiones sobre este aspecto;
 - ✓ En tercer lugar, pregunta ¿cuál sería la postura del Consejo de Facultad sobre el documento? ya que, asegura que el señor decano expuso este como una serie de estrategias que flexibilicen, asegura que la mayoría de los estudiantes están de acuerdo con las estrategias que se implementarían, pero deben conllevar a una reflexión profunda que debe tener la comunidad universitaria en esencia.
 - ✓ Considera que con dos seminarios o talleres no sabe si son suficientes para analizar este tipo de documentos.
 - ✓ Propone, que como se tiene la iniciativa del día miércoles de hacer un espacio similar a cómo se hizo en la semana universitaria, se hgn unas jornadas de reflexión similar a un consejo ampliado, que sea en dos sesiones.
 - ✓ Reitera su pregunta si hasta el 21 de noviembre es la fecha límite, si es así, que esas sesiones sean orientadas para conocer el documento y las implicaciones que tendría, tareas y demás y, que haya sesiones también orientadas con un carácter propositivo de un documento que debe ser conocido por todos ya que, asegura, la mayoría no conocen el mismo.
- El profesor Tomás Sánchez, interviene recapitulando algunos de sus planteamientos anteriores e indica otros aspectos que se recogen de la siguiente forma:
- ✓ Que estaban dadas ciertas condiciones de posibilidad, como se ha analizado en diferentes escenarios, como en la semana institucional, para avanzar en ciertas políticas flexibilidad curricular y en algunas estrategias que inciden en lo curricular.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 A del 2 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Que estas políticas, que recientemente aprobó el Consejo Superior Universitario, han circulado más por otras vías que por información oficial o real.
- ✓ Que la propuesta de acuerdo ya ha sido suficientemente socializada y debatida en el comité institucional de currículo, aspecto que no es cierto porque no se ha trabajado, además no ha venido circulando en el conjunto de la comunidad académica.
- ✓ Informa que en la FACASAB se hizo un comunicado en el que cuestionaban las formas de la presentación de las políticas, ellos terminan diciendo que la reforma sí debe hacerse, pero no de esta manera.
- ✓ Se es consciente que se necesita auto-reformarse, más no ha sido posible tener núcleos comunes, salvo algunas resoluciones.
- ✓ Que este acuerdo puede que logre derogar y unificar criterios porque se necesita unos mínimos comunes en el ejercicio de evaluación de profesores del PAIEP.
- ✓ Se señalaba, inclusive, que es necesario pensar los núcleos básicos comunes que se tienen, ha señalado en relación con las cátedras institucionales, que eso se tiene que repensar a nivel institucional, así como, hacer un ejercicio de análisis para determinar si las cátedras funcionan.
- ✓ Se tiene que hacer un ejercicio real de análisis sobre la base de lo que se hace con estas implementaciones. Es necesario que la comunidad académica se entere de las reformas que se están implementando para que tengan la posibilidad de pronunciarse al respecto.
- ✓ Aún no ha leído el acuerdo que se está exponiendo en este momento, por cuanto se nos remitió hasta ayer. En lo poco que conoce del acuerdo, ve que hay un lenguaje sesgado hacia el ámbito gerencial, precisa que las normas deben ser lo suficientemente claras y simples para que se comprendan fácilmente.
- ✓ Indica que, en la presente semana, hubo una convocatoria a asamblea de estudiantes de la Licenciatura en Humanidades y Lengua castellana para debatir todos estos temas, que también menciona Santiago rivera, pero sobre la base de un desconocimiento. En los *pasillos se escucha* que en la universidad se van a actualizar todos los programas, por ejemplo, con el registro único calificado, que se van a implementar muchos créditos mediados por tics, que se recortará el número de créditos, que se va a exigir nivel de inglés para estudiantes y únicamente el idioma inglés y que no se hace referencia a otros idiomas.
- ✓ En el artículo 7to del acuerdo que se propone, se habla de formación en lenguas y no de plurilingüismo, debería haber una unidad de criterio entre esta norma y la del Consejo Superior Universitario, que en la de este órgano colegiado se hablara sobre el plurilingüismo.
- ✓ Llama la atención manifestando que sería importante que toda la comunidad académica trabajara el documento.
- ✓ Por ejemplo, en la Facultad, se ha discutido mucho sobre los resultados de aprendizaje, este documento no contiene sobre este aspecto, se hace referencia en varias oportunidades a los propósitos de formación, lo cual es una propuesta de esta Facultad, es decir, que ha servido discutir para no ligarse tanto al imperativo del Ministerio, sino que se vaya pensando la propia apuesta, aunque en los considerandos aparezca un sesgo del decreto 1330.
- ✓ Si se pretende que el documento todos lo conozcan, pregunta si ya fue enviado a todos los proyectos curriculares para que se trabaje, sugiere que se les pueda solicitar a los coordinadores de los proyectos curriculares, con un oficio de este colegiado y no del Comité de Currículo y Calidad, que trabajen el documento en sus reuniones y, que hagan sus aportes, el Comité de Currículo acopia y de esos talleres se presente la síntesis de las informaciones, posteriormente, se traslada la postura como FCE a la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40A del 2 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Vicerrectoría Académica, por intermedio del señor Decano, en tanto integrante del Consejo Académico y del Comité Decanos.

- El profesor Omar Garzón expresa:
 - ✓ Que, es importante flexibilizar las prácticas, es decir, se es muy canónico en la menra como se ven los proyectos, en el sentido en que no se ven trabajando con otros proyectos curriculares de la Facultad, por ejemplo, solamente con los que pertenecen a ciertos espacios.
 - ✓ Así como también no se ve a la Facultad volcada hacia otros escenarios, implica una reorganización de la manera de trabajar, de la manera de asociarse.
 - ✓ En la Licenciatura en Ciencias Sociales, hay un debate sobre la enseñanza de las ciencias sociales, algunos profesores tendrán que moverse a debates más amplios que incluyan otros asuntos.
 - ✓ En relación a los programas también se está acreditando a unas estructuras muy clásicas o de lo que ya se había reglamentado.
 - ✓ Alrededor de eso pregunta cómo se va a operar administrativa y académicamente, cómo se van a mover esas estructuras para entrar en diálogos, pareciera que se funciona en pequeñas universidades en el mismo espacio, pero cada una resolviendo sus asuntos de manera interna, con problemas muy similares, le parece que si esta lo técnico de la flexibilización, pero debe haber una flexibilización de las prácticas.
 - ✓ La coordinadora de la LCS le comentaba que en una reunión que estuvo le parecía interesante el diálogo que logró entablar con la carrera de Archivística y Gestión de la Información Digital en donde habían encontrado aspectos muy interesantes, que podrían ofrecer asignaturas similares y que posiblemente podrían fortalecer los programas, es una actividad que se tiene que seguir haciendo porque se siente que lo que se tiene que afectar es solamente la estructura curricular y no la práctica como tal.
 - ✓ Considera que en la discusión también debe incluir el tema de la especificidad de la FCE, en virtud de la formación docente ya que sí tienen unos núcleos comunes, pero si es posible negociar la especificidad de la formación.
- El profesor Alejandro McNeil indica:
 - ✓ En relación a la flexibilización y, al uso de las TICS como recursos de apoyo en el ejercicio docente, que el documento de registro calificado de renovación de acreditación de los programas contempla que se está con un 30% de virtualización de los espacios académicos, eso ha pasado por todas las instancias y ha sido aprobado de esa manera.
 - ✓ Sin embargo, en el momento de plantear eso como virtualización, no se está pensando cómo sincronizar con las dificultades que se tienen de acceso, sino de trabajo mediado asincrónicamente, el problema está en la aplicación en la vida real ya que los profesores de cátedra son muy renuentes, aduce que a ellos se les paga por hora dictada como si dirigir actividades académicas medias asincrónicamente no fuese trabajo.
 - ✓ Si un docente tiene 10 horas a la semana, con el sustento debido de los documentos de registros calificados y acreditación, lo ideal es que se dicten por lo menos 7 de esas horas de manera presencial y las otras 3 horas sean desarrolladas con mediación tecnológica de manera asincrónica, igualmente, serán horas que se van a reconocer salarialmente con el seguimiento debido en las plataformas y, demás.
 - ✓ Al respecto, persiste el temor que en algún momento sean requeridos y se les diga que no están cumpliendo con su contrato, indica que para afrontar esa dificultad se ha propuesto como metodología de trabajo, el espacio académico en modalidad mixta que permita de manera clara decir que cierto

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 A del 2 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

porcentaje se trabaja asincrónicamente con mediación de tecnologías y para eso están los documentos que ya ha sido mencionados.

- ✓ Frente a lo manifestado por el estudiante Santiago Rivera indica que no se puede pensar en flexibilizar algo que en este momento no está, sin hacer reformas.
- El señor Decano indica:
 - ✓ Que, aspectos como los mencionados por el docente Alejandro son los que se deben reglamentar, que las horas de clases incluyan presenciales, mediadas por las tecnologías sincrónicas y asincrónicas, sobre esa base el coordinador sin ningún problema distribuirá las horas en los planes de trabajo.
 - ✓ Expone que, en el fondo, no hay observaciones muy distantes que se opongan a este proceso, sino por el contrario, lo que se observa es que se está de acuerdo con esta propuesta pero que el procedimiento hay que revisarlo, este es un Consejo de Facultad y, se puede resolver el tema de la participación al igual que el tema de todas las observaciones que hay.
 - ✓ Con la exposición de motivos que se tiene, necesariamente se hace referencia a unos marcos mayores, no se puede legislar sin tener una motivación o justificación del por qué se emiten las normas.
 - ✓ Sugiere incrementar esto en otras perspectivas, por ejemplo, indica que el SUE no es una reunión de rectores sino un sistema que integra a las universidades públicas, para que cada estudiante de una universidad sea de todas, al igual que los docentes.
 - ✓ Sin embargo, las universidades no se han querido asociar ya que cada una tiene sus propios métodos, pero no se quieren potenciar como un solo Sistema de Educación Pública Superior parecido a lo que tiene la Universidad de París, no puede haber un sistema de universidades públicas sino es necesario e imprescindible sobre la base académica, porque esta es la que da fundamento a la base laboral.
 - ✓ El día de mañana a las 8 am de la mañana, se está invitando a todos los estudiantes y profesores para una socialización de esta propuesta por parte de la Vicerrectoría Académica en el Auditorio Mayor Hermanos San Juan, esto fue un aspecto que se acordó con algunas vocerías estudiantiles el pasado 25 de octubre, se les envió la invitación a todos los estudiantes. **Importante participar y hacer la crítica.**
 - ✓ **Sugiere que se mandate a nombre del Consejo de Facultad, al Comité de Currículo y Calidad, para que organice y cite a jornadas de trabajo por áreas de conocimiento, tratando de que participen más los estudiantes, discutir también el tema de la doble titulación; una primera discusión se hizo en las sesiones exploratorias entre los consejos curriculares. Esto en el marco de la proposición del profesor Tomás Sánchez, sobre que por medio de un oficio de este colegiado y no del Comité de Currículo, se les pida a los proyectos curriculares sus apreciaciones, se mandata para que el comité de currículo actúe con la orden de este Consejo de Facultad.**
 - ✓ Se hacen las discusiones y como Facultad se tiene que salir con una propuesta y, decirle al Consejo Académico y a las otras facultades, orientar lo que se debe hacer, **propone que se haga una propuesta abierta a toda la Universidad.**
 - ✓ Como Facultad la estrategia es defender la exclusividad del currículo y, esa es la discusión que hay con el Doctorado, no puede haber doble titulación con unidades académicas cerradas, la tarea es romper el *acolchonamiento* en los posgrados y, se hace con el Sistema de Posgrados, que es, además, una iniciativa de esta Facultad que se formuló en el 2008 y se perfeccionó en el 2013, pero que allí quedó.
 - ✓ Este sistema básicamente hace que todos los estudiantes que ingresen a cualquier posgrado a la Facultad, estén en todos los posgrados y se gradúen en el que se matricularon, indistintamente, si es especialización, maestría o doctorado.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 40A del 2 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Sin embargo, ha habido mucha resistencia, esta es, a romper los enclaustramientos que se tienen en las unidades académicas y una de esas ha sido la Facultad, por ello, lo más estratégico es defenderse ya que, además, son de esta facultad los más llamados a hacer las propuestas
- ✓ Aclara que sí se ha invitado al Doctorado Interinstitucional en Educación para que participe en estos procesos, pero ellos no han estado interesados. Ahora hay una propuesta y esta toca aspectos como el compartir asignaturas en toda la universidad, que los estudiantes tomen las asignaturas en otras facultades les preocupa que se queden sin estudiantes y eso parte de un supuesto equívoco, de que las asignaturas no son atractivas, pero puede ocurrir que se tenga una sobre-demanda de otras facultades, no se sabe, no se puede partir de prejuicios.
- ✓ Para el día miércoles reitera, está pensado hacer un taller con los coordinadores sobre el articulado.
- ✓ En segundo lugar, aparte de esos seminarios o talleres por áreas de conocimiento de la facultad, esto de las áreas no necesariamente apunta al acuerdo porque finalmente para poder hacer la movilidad toca estudiar y comparar syllabus por syllabus y es un trabajo de todos los profesores.
- ✓ Todas las facultades tienen un componente profesional, hay que ver cuál es el de esta facultad, lo cual hace parte de la discusión, esto está dentro del Proyecto Educativo de la Facultad estos no son negociables, aunque sí son articularles.
- ✓ Para el próximo miércoles está previsto reunirse con los coordinadores a las 10.00 a.m., para tratar varios aspectos operativos.
- ✓ Se está en la fase de preparación de horarios del próximo semestre, recuerda que la lógica de contratación y organización de todos los espacios en esta Facultad empieza con los horarios, primero se definen estos, después se definen salones y finalmente carga docente.
- ✓ Se ha logrado avanzar en este aspecto, se alcanzó un índice de ocupación de un 80% hasta las 6:00 p.m., hay varias carreras que están trabajando hasta las 8.00 p.m. y se ha descansado un poco del edificio a las 10:00 a.m., propone que ese día con los coordinadores se desarrolle un taller de manera puntual para trabajar sobre propuestas de texto de corrección del proyecto de acuerdo.

RESPUESTA: a) Informe registrado con las consideraciones de los participantes b) Mandatar, a nombre del Consejo de Facultad, al Comité de Currículo y Calidad, para que organice y cite a jornadas de trabajo por áreas de conocimiento, tratando de que participen más los estudiantes, discutir también el tema de la doble titulación.

3. CUPO GLOBAL DE ADMISIONES 2024-1. El señor Decano indica:

- ✓ Que, según el SACES, los cupos que también se ratifican cada semestre para la facultad, son 814, considerando además que el criterio de los cupos es lo que se registra en la plataforma SACES. Solamente se pueden convocar si se tienen los espacios adecuados, para lo cual se tiene la planeación de la Universidad.
- ✓ En materia de presupuesto, se contempla todo lo que se necesita para atender esos 814 estudiantes, cada semestre, es decir, cerca de 1.600 estudiantes nuevos cada año, sin embargo, se tiene una situación que relativamente está a nivel de todas las universidades, que no se están llenando todos los cupos en todas las carreras, especialmente, la situación más crítica se tiene en las licenciaturas en ciencias básicas, además de eso, no se están copando los cupos que se ofertan, es decir, que el derecho a la educación no es aprovechado por todos, a pesar que hay un número mucho mayor de inscritos.
- ✓ Adicionalmente, se tiene la situación que muchos aspirantes que pagan el formulario no se inscriben, así también los que se inscriben son admitidos, de estos hay unos cuantos que no se matriculan. Finalmente hay unos que se matriculan pero que no inician clase, eso llevó a que para este semestre se dejara de cubrir 184 cupos en pregrado.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 A del 2 de noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Se estructura el presupuesto sobre la base recibir 7000 estudiantes al año en la universidad, eso quiere decir que se está recibiendo presupuesto que no se justifica, por eso en el Comité de Decanos se ha llegado a la conclusión de que una posible solución, es lo que ya se hizo en esta Facultad, cuando se realizó la convocatoria para "Jóvenes a la U" y, es implementar los cupos globales, es decir, que se reciban 814 estudiantes en la Facultad, de tal manera que los programas que no ocupen todos los cupos, los que quedan libres, se asignen a los proyectos curriculares que tienen mayor demanda.
- ✓ Como se distribuyen los cupos que vamos a recibir demás, en los proyectos curriculares, la propuesta que se hace es que del número total de estudiantes que no son admitidos, se establezca cuál es el porcentaje de estudiantes no admitidos, por proyecto curricular y, según ese porcentaje, se distribuyan los cupos que no son cubiertos. Por ejemplo, para este semestre, suponer que no se cubrieron 200 cupos en total, es decir, que se recibirían 614 estudiantes, esos cupos que quedan faltando se distribuirían de acuerdo al porcentaje de participación en la demanda, que en esta Facultad será para la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés. En primer lugar, la idea es que ingresen los estudiantes que están en lista de opcionados.
- ✓ En esta propuesta que se está haciendo, se tienen en cuenta las proyecciones de incremento de estudiantes y de profesores y, como se hizo el semestre pasado, para este, el sistema de contratación de profesores se proyecta sobre lo máximo que se requiere y, de una vez, todos los proyectos curriculares deben incluir las posibles contingencias, además, que ya los profesores deben estar informando si van a continuar o no el otro semestre.
- ✓ Se está planeando en términos globales todo lo que se va a necesitar, de tal manera que se pueda hacer un cálculo estadístico porque el comportamiento es similar, se puede hacer una proyección ahora con las admisiones de este semestre y con las del año pasado, son similares, para este semestre lo que se quiere que se apruebe es una fórmula para distribuir esos cupos que quedan libres entre los proyectos curriculares que tienen más demanda.
- ✓ Lo que te tiene que hacer es informar al SACES porqué se van a mover los cupos registrados legalizados en esta plataforma, pero no se tiene que pedir permiso al MEN, solo se le informa sustentado en ese estudio, en donde se justifique que hay carreras que no van a recibir lo que está registrado en el SACES y hay otras que recibirán demás pero que eso no representa ningún problema logístico para la universidad porque ya está calculado presupuesto y espacios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil indica:
 - ✓ Que ese dato se necesita con urgencia, por las proyecciones de horarios y cargas.
 - ✓ Entiende que es necesario fortalecer los programas que han venido teniendo dificultades de demanda, pero está de acuerdo con lo de que dice el señor Decano en que darle más cupos a los programas que tienen mayor demanda no es ir en contra de los que tienen menos porque la demanda no sube porque se les dé más cupos a otros.
 - ✓ No es dándole más cupo a los que tienen más demanda que se van a aumentar las admisiones en sus programas, pero en cambio sí, es la promoción directa de los programas, por ahora, se pueden mantener los cupos y trabajar en los colegios para que se completen los mismos, pero es un trabajo que se tiene que llevar a la escuela, hacer un trabajo de promoción, de jornada completa, los resultados van a mejorar.
 - ✓ Propone que se apruebe también que se contrate una persona más en la licenciatura, porque todos los programas en algún momento se han visto con muchas actividades y en la licenciatura en lenguas

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 A del 2 de noviembre de 2023



extranjeras con énfasis en inglés, se ha visto cómo se ha aumentado la planta de docentes y más en los estudiantes y, eso en términos de manejos de información, es un esfuerzo muy grande.

- El profesor Néstor Agudelo señala que la propuesta puede funcionar ahora, pero no se sabe si en el término de dos años también, teniendo en cuenta el abandono y otros factores, esos proyectos que están debilitados y que van a tener menos estudiantes, irán desapareciendo.
- La señora Secretaria Académica pregunta si esto no sería una modificación sustancial que tendría que ser informada, en esos términos, al SACES-MEN.
- El profesor Tomás Sánchez expresa:
 - ✓ Que el tema se discutió ampliamente en una sesión de finales del semestre pasado y, se aprobó, ese número de cupos, porque si bien es cierto que es competencia del Consejo de Facultad, este se ha caracterizado por ser un Consejo Democrático y consulta a los consejos curriculares que son los que dicen el número de cupos que aprobarían.
 - ✓ Si se tienen 814 cupos, está bien que todos los cupos se aprovechen para la Facultad, siempre que esa política no vaya a desestimular, el problema es que, en el neoliberalismo y la globalización, por lo general salen ganando los más fuertes y, los más débiles, terminan perdiendo.
 - ✓ La preocupación que tiene es que los proyectos curriculares de las cuatro licenciaturas de las ciencias básicas de pronto se vean reducidos y que no se haga, como Consejo de Facultad o comunidad académica, lo suficiente para que ellos se fortalezcan y, solo se focalice en los programas que más demanda tienen.
- La profesora Carmen Helena Guerrero indica:
 - ✓ Que para que no se vuelva un arma de doble filo, que por querer proteger a todos los programas se termine haciendo daño a los más débiles, que sí se siga con la estrategia de promoción, como lo que hicieron los profesores de la licenciatura física de ir a los colegios y ofrecer la universidad, eso tiene que convertirse en una política de la Decanatura y, que haya recursos para eso, para que en los colegios se invite a los estudiantes y a los profesores también.
 - ✓ Esto tiene que ir de la mano con el discurso explícito, fortalecer los programas que están con baja demanda, que no es porque la gente no quiera, sino porque no saben sobre lo que se oferta y, más con lo de matrícula cero, se tienen que poner esas dos cosas en un plano para que no se lastimen los programas con menor demanda.
- La profesora Alba Olaya complementa aspectos
 - ✓ Esta semana se tuvo una reunión con el MEN, el programa de "Viva la Escuela" maneja la mitad de instituciones universitarias y la mitad de escuelas normales, una idea que surgió es por qué no, desde la administración de la Vicerrectoría Académica y aprovechando el viceministro, se hace algún tipo de gestión para articular las normales a las licenciaturas, de esa manera se tendrían más opciones para estas.
- El señor Decano finaliza señalando:
 - ✓ Sobre lo manifestado por el profesor Néstor Agudelo explica que, con hacer esto, no se afecta a los proyectos curriculares, es un tema distinto, es un tema de Comité y Cobertura y Educación Media, por lo menos, en la Decanatura se está haciendo una campaña y espera que los otros proyectos curriculares entiendan que están focalizados en los cuatro proyectos de ciencias básicas y, la próxima semana, se va a discutir y a plantear una estrategia para posgrados, el tema de las matrículas no tiene que ver con esto, es un tema de garantizar la cobertura que está financiada por la Universidad, lo otro es un tema que se tiene que seguir trabajando.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Frente a la pregunta formulada por la señora Secretaria Académica indica que es una modificación no sustancial, esto fue consultado al MEN, por medio de la Vicerrectoría Académica; a raíz de lo presentado con la licenciatura en física, se tuvo una discusión en el CA que se llevó hasta el CSU y que no fue resuelta, sobre quién es el competente para definir los cupos, según el Estatuto Académico se establece que es competencia del Consejo de Facultad, se hizo una comunicación al Consejo Académico y a la Vicerrectoría Académica, indicando que el Consejo Facultad aprueba este número de cupos.
- ✓ En el Comité de Decanos, frente al tema de la no completitud grupos, la estrategia que se acordó es la que ya se experimentó con el programa de "Jóvenes a la U", con el cupo global, con esto se tuvo el mayor número de estudiantes admitidos en todas las facultades, la solución solo pasa por los consejos de facultad que son los que pueden aprobar los cupos globales.
- ✓ Lo trae a colación porque se están ejerciendo las competencias que se tienen y, con esta decisión, se ratifica que es competencia de cada facultad definir los cupos.
- ✓ La idea es que se apruebe para esta convocatoria los cupos globales que se distribuyen con una fórmula proporcional al número de estudiantes inscritos por proyecto curricular.
- ✓ Lo expresado por el profesor Tomás Sánchez indica que los proyectos curriculares que tienen menor demanda no la tienen porque los demás la tengan, estos son dos temas distintos.
- ✓ La decanatura está focalizada solo en la promoción de los cuatro proyectos curriculares de ciencias básicas y el semestre pasado se demostró que es un tema de promoción ya que, doblaron los inscritos.
- ✓ En la feria universitaria que se desarrolló la semana pasada se entregaron todos los separadores en donde estaba toda la información sobre los programas de la universidad, aproximadamente, fueron 20,000 separadores entregados, algo particular que se presentó es que se acercaron muchos estudiantes de colegios públicos que no sabían que existía la Universidad Distrital y, aquí se parte que todos la conocen.
- ✓ Se somete a consideración que se aprueben los 814 cupos que ya están aprobados con un sistema de cupo global, que se distribuye proporcionalmente de acuerdo al número de inscripciones que tienen los proyectos curriculares.
- ✓ El 17 de noviembre ya se sabe cuántos estudiantes se inscribieron en cada proyecto curricular, hoy se sabe cuántos pueden ingresar que son 814, si se miran las tendencias, serían aproximadamente 2500 estudiantes y habrá más inscritos en inglés porque así se ha demostrado con la demanda, ya sabiendo el 17, cuántos son los inscritos, se sabrá cuánto es el porcentaje de participación de los inscritos por proyecto curricular, ese porcentaje que da cada proyecto curricular, tendrá un porcentaje inscritos el cual es el que se Autorizará con esa resolución que emita este Consejo.
- ✓ Esto es clave para otros aspectos porque hay una tendencia en el Consejo Académico a resolver por una vía muy fácil el tema de las admisiones, por la vía de la demanda y, una forma de defenderse es manteniendo en los consejos de facultad esa decisión de los cupos globales, porque sino el CA vuelve a aprobar lo que ya había aprobado el año pasado, eso será una decisión que se adopta y si es necesario después se cambia, pero lo que se busca es garantizar el cubrimiento de los 814 cupos en la Facultad.
- ✓ Sobre la propuesta del profesor Alejandro de contratar otra persona para la licenciatura lenguas extranjeras con énfasis en inglés, indica que ya se hizo la proyección del aumento de personal y de aumentar también a un profesional, aspecto que, hasta ahora, está en la discusión, se tiene una política en ese sentido y con los recursos que se tienen se está cumpliendo, es un tema de orden administrativo.
- ✓ Sobre lo expresado por la profesora Alba Olaya, indica que hay un subcomité de facultades de Educación del SUE ampliado con las normales y uno de los proyectos que se está trabajando es en el sistema de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.


 Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 40 A del 2 de noviembre de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del
formato: 13/10/2022



formación de maestros, entre esas la estructuración de una propuesta de incluir las normales superiores como educación superior y la segunda articular las normales a las facultades de educación.

Se pone en consideración la propuesta de aprobar el cupo global de 814 para la Facultad y no se presenta votos en contra.

RESPUESTA: A) Aprobado el sistema global de cupos para el periodo 2024-1 con 814 cupos, los cuales se manejarán con el método explicitado por el señor decano en la presente acta. B) con asesoría del Decano, proyectar acto administrativo.

4. SEGUNDO DEBATE REGULACIÓN DE VENTAS EN LA FCE.

RESPUESTA: Aplazado.

5. VARIOS

Información sobre situaciones presentadas en el marco del apoyo logístico- congreso ALED

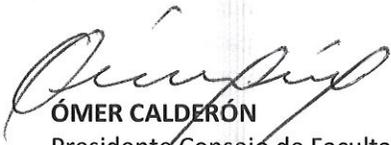
La profesora Gloria Elizalde indica que es un tema de procedimiento sobre el desarrollo del congreso ALED, le pareció maltratador, el trato de quien representó a la decanatura, concretamente de la funcionaria Elizabeth, hacia los estudiantes que estaban apoyando el evento, asegura que se presentaron una serie de situaciones con algunos de los estudiantes monitores que participaban, ya que se les trató con palabras no adecuadas, esto lo informa con el fin que, para los próximos eventos, eso no se vuelva a presentar, quienes fueron por agua para los invitados, la funcionaria les contestó que no había dinero, de manera displicente y, ellos tuvieron que pagar de sus propios recursos, indicando que, en este tipo de acciones queda mal toda la Universidad. El señalamiento se hace frente a la funcionaria en mención.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La funcionaria de la Decanatura Elizabeth Pinto explica que hubo unos manejos internos en el proyecto y recayeron en la Decanatura, el trabajo se lo entregaron a las 8.00 a.m., del mismo día del inicio del evento donde exigían agua refrigerios y, eso no estaba contemplado en la organización, por lo que le responde a los monitores que hasta ahora se estaba solicitando todo lo que pedían, por eso no había presupuesto previsto, además, de indicar que a los estudiantes se les solicitó el favor de tener buena presentación para el evento en un tono muy profesional, indica que no fue en un tono maltratador que se les hizo las observación.
- La profesora Gloria Elizalde, asegura conocer a algunos de esos estudiantes que, según indica, fueron maltratados por la asistente de la Decanatura.

RESPUESTA: registrado.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo las 12:54 p.m. y en constancia firman:


ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Ad- hoc Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 40 A del 2 de noviembre de 2023